

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

1429

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA,

22 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE :1.- La solicitud de permiso presentada por la contribuyente, Doña Laura Muñoz Orostica, para instalar un kiosco en la vía pública en General Freire a 20.mts de Esmeralda.

2.- El Formulario N°08 B.N.U.P. de fecha 08/10/2009, que cuenta con VB° del señor alcalde

3.- La Ordenanza Municipal N° 20, sobre actividades comerciales en la vía pública.

D E C R E T O:

AUTORIZASE la instalación y **APRUEBASE** la patente de Kiosco en la vía pública, en la dirección que se indica, a nombre de la siguiente persona:

NOMBRE : LAURA MUÑOZ OROSTICA
R.U.T. : 5.630.148-8
DIRECCION : GENERAL FREIRE A 20 MTS AL PONIENTE DE LA CALLE ESMERALDA
GIRO : KIOSCO EN VIA PÚBLICA DE VENTA DE BEBIDAS, Y CONFITES TE Y CAFÉ EN TERMOS SELLADOS
CODIGO S.I.I. : 522090

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/NOP/olc